



DECRETO ALCALDICIO N° - 226 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 19 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 98 de fecha 18.01.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Juan Painen Lonconao, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 45.570 para financiar examen Colonoscopia. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

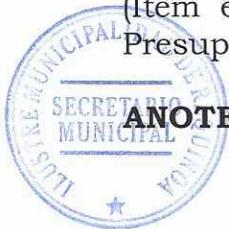
DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 45.570 al Sr. Juan Painen Lonconao, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear examen, Colonoscopia.

GIRESE un monto total de \$ 45.570 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-3.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 (Item exámenes médicos) "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MRB/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE